



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANTONIO S. L. P.  
2024 - 2027



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: CODESOL  
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN  
NÚM. DE OFICIO: CDSM/2025/052  
SAN ANTONIO, 31 DE MAYO 2025

**A QUIEN CORRESPONDA:**

EL QUE SUSCRIBE **C. PROF. AURELIO GUZMÁN OBISPO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO, S.L.P, SE INFORMA QUE EL FORMATO **LTAIPSLP84XXA (1)**, NO HA SIDO LLENADO DEBIDO A QUE NO se aplicó el Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa, Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances, Hipervínculo calendario presupuestal, Hipervínculo a resultados de informe de evaluación, Hipervínculo a las Reglas de Operación (Redactados con perspectiva de género), Hipervínculo al padrón de personas beneficiarias o participantes, Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios publicado por la Secretaría del Bienestar, en su caso DEL MISMO MODO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ELLO PARA DAR EL CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DE LOS CUALES SOMOS SUJETOS A LLEVAR A CABO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A ORDENES DE USTED.



COORDINACIÓN  
DE DESARROLLO  
SOCIAL MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027  
San Antonio, S.L.P.

**PRORF. AURELIO GUZMÁN OBISPO  
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**